



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ANEXO DEL INFORME 041/SO/28-03-2024

**SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
PROMOVIDOS EN CONTRA DE ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO				
Expediente	Parte Actora	Acto Impugnado	Fecha de emisión de la Sentencia y/o Acuerdo	Puntos de la Sentencia o del Acuerdo Plenario
TEE/JEC/002/2024	Mijane Jiménez Salinas	Acuerdo 005/SE/12-01-2024, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, y para gasto de campañas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, para el ejercicio 2024,.	29 de febrero de 2024	<p>PRIMERO. Es infundado el agravio hecho valer por la parte actora, en términos de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma el acuerdo 005/SE/12-01-2024, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, y para gasto de campañas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, para el ejercicio 2024, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en términos de la presente resolución.</p> <p>TERCERO. Se vincula al Congreso del Estado de Guerrero, en términos de la parte in fine de la presente resolución.</p>
TEE/JEL/001/2024	Luz Fabiola Matildes Gama	Decreto 680 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, emitido por el	06 de marzo de 2024	<p>ÚNICO. Se desecha el juicio electoral local de clave TEE/JEL/001/2024, de conformidad con los motivos y fundamentos del presente fallo.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

		Honorable Congreso del Estado.		
TEE/JEC/085/2023.	Moisés Núñez Rayo	Acuerdo 001/SE/30-11-2023, por el que se aprueba la designación y expedición de nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Distrital Electoral 18, con cabecera en Ciudad Altamirano, Guerrero; para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024.	15 de marzo de 2024	<p>PRIMERO. Es infundado el Juicio Electoral Ciudadano interpuesto por Moisés Núñez Rayo.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se confirma el acuerdo impugnado.</p> <p>TERCERO. Infórmese a la Sala Regional el cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-36/2024.</p>
TEE/RAP/013/2024.	Rosio Calleja Niño	Resolución 022/SE/08-09-2023, por la que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana local, declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del Partido del Bienestar Guerrero, realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 008/SE/20-04-2023.	15 de marzo de 2024	<p>ÚNICO. Se desecha de plano el Recurso de Apelación promovido por Rosio Calleja Niño, Representante del Partido Político Nacional Morena ante el Consejo General del IEPC.</p>

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<p>TEE/JEC/076/2023, TEE/JEC/077/2023, TEE/JEC/078/2023, TEE/JEC/079/2023, TEE/JEC/080/2023 Y TEE/RAP/021/2023</p>	<p>Martín Rodrigo González Garduño</p>	<p>Acuerdo plenario relativo al cumplimiento de la sentencia de trece de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.</p>	<p>21 de marzo de 2024 Acuerdo Plenario</p>	<p>PRIMERO. Se tiene por cumpliendo dentro del plazo concedido y en la forma al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con lo ordenado en la sentencia del trece de diciembre, emitida en los expedientes TEE/JEC/076/2023, TEE/JEC/077/2020, TEE/JEC/078/2020, TEE/JEC/079/2020, TEE/JEC/080/2020, y TEE/RAP/021/2020.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto concluido.</p>
<p>TEE/JEC/001/2024,</p>	<p>Mijane Jiménez Salinas</p>	<p>Acuerdo Plenario de cumplimiento, de la sentencia de fecha 22 de febrero de 2024.</p>	<p>27 de marzo de 2024 Acuerdo Plenario</p>	<p>PRIMERO. Se declara cumplida totalmente la sentencia de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dictada en los autos del expediente en que se actúa, con base en lo expuesto en el considerando TERCERO del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Al no haber ninguna actuación procesal pendiente por desahogar, lo procedente es archivar este expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<p>TEE/RAP/015/2024,</p>	<p>Eugenio Ramírez Navarrete, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Guerrero.</p>	<p>Oficio 0906/2024 de trece de marzo, signado por el Secretario Ejecutivo, de este Instituto Electoral.</p>	<p>27 de marzo de 2024</p>	<p>PRIMERO. Es fundado el Recurso de Apelación promovido por el Representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se revoca el oficio 0906/2024 de catorce de marzo, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para los efectos precisados en la presente ejecutoria.</p>
<p>TEE/LCI/015/2024</p>	<p>Miguel Ángel Oliveros Martínez</p>	<p>Laudo- Convenio Instituto</p>	<p>27 de marzo de 2024</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el convenio de terminación de la relación de trabajo con recibo finiquito, celebrado el quince de marzo entre el Instituto Electoral, por medio de sus representantes legales, y Miguel Ángel Oliveros Martínez.</p> <p>SEGUNDO. Se eleva el convenio materia de esta resolución a rango de laudo ejecutoriado.</p> <p>TERCERO. Se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.</p>
<p align="center">SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS POR SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>				
<p align="center">Expediente</p>	<p align="center">Parte Actora</p>	<p align="center">Acto Impugnado</p>	<p align="center">Fecha de emisión de la Sentencia y/o Acuerdo Plenario</p>	<p align="center">Puntos de la Sentencia o del Acuerdo Plenario</p>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

SCM-JDC/36/2024	Juan José Ponciano Peralta	Resolución de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del expediente identificado en el número TEE/JEC/085/2023.	29 de febrero de 2024	ÚNICO. Se revoca la sentencia impugnada en los términos de la presente resolución.
SCM-JDC/106/2024	Silvia Martínez Ponce	Sentencia emitida el veintidós de febrero, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente identificado con clave TEE/JEC/082/2023 y acumulado	14 de marzo de 2024	ÚNICO. Se confirma la Sentencia impugnada, en lo que fue materia de impugnación.
SCM-JRC-015/2024	Mariano Hansel Patricio Abarca	La sentencia dictada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/RAP/005/2024, que revocó el acuerdo 008/SE/15-01-2024, por el que se dio respuesta a consulta del Partido de la Revolución Democrática	14 de marzo de 2024	ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.

SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Expediente	Parte Actora	Acto Impugnado	Fecha de emisión de la Sentencia y/o Acuerdo Plenario	Puntos de la Sentencia o del Acuerdo Plenario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A